



No. EXPEDIENTE
AVMLL-MAE-PEUR-2024-0001
No. DOCUMENTOS
0002

29 DE OCTUBRE 2024

Página 1 de 1



DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
DIRECCIÓN JURIDICA

Ayuntamiento Municipal Villa Montellano

Quien suscribe, **Licdo. Hemenegildo García Martínez**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral 001-0733410-4, en mi calidad de director Jurídico del Ayuntamiento Municipal Villa Montellano tiene a bien manifestar lo siguiente:

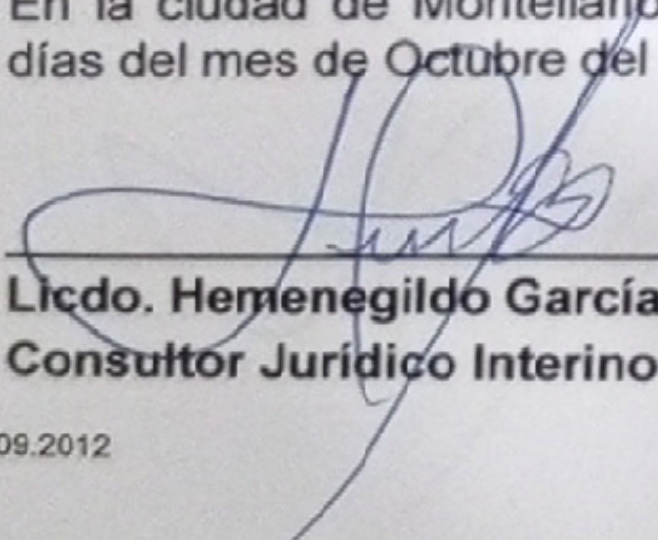
VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El Proceso de pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Contextos para **PROCESO DE EXCEPCIÓN POR URGENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMION COMPACTADOR RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS**, mediante el Procedimiento con Referencia Número **AVMLL-MAE-PEUR-2024-0001** para el período comprendido del, conforme a la solicitud realizada por **EL Síndico Municipal**.

MANIFIESTO: Mi total Conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la **PROCESO DE EXCEPCIÓN POR URGENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMION COMPACTADOR RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS**, declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la ciudad de Montellano, Puerto Plata, República Dominicana, a los Veintinueve (29) días del mes de Octubre del 2024.


Licdo. Hemenegildo García Martínez,
Consultor Jurídico Interino.

/UR.09.2012

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Consultor Jurídico
Copia 2 – Agregar Destino

